



ACTA DE CABILDO SESIÓN EXTRA ORDINARIA 20 DE JULIO DE 2021

Acta

91

EN TEPECHITLÁN ZACATECAS, SIENDO LAS (10:23 HRS) DIEZ HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA (20) VEINTE DE JULIO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL INTERIOR DEL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITO EN LA CALLE MORELOS NO. 15 COL. CENTRO, TEPECHITLÁN, ZAC., LOS CIUDADANOS SILVIA QUIÑONES LEYVA Y SALVADOR CORREA MIRAMONTES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LOS CC. YESICA GONZÁLEZ MARÍN, HOMERO RÍOS CAMACHO, BERTHA ALICIA MONTES CARLOS, MARICELA COVARRUBIAS FLORES Y EL PROF. RICARDO MONTALVO TURRUBIATES, INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021, A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE PRESENTES.
- 2. VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.
- 3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4. APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (90).
- LECTURA DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS EMITIDOS POR LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.
 - 350 "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA SER FRENTE A LA ESCASES DE AGUA GENERADA POR LA SEQUÍA".
 - 353 "ELABORAR Y DIFUNDIR PLANES DE SEGURIDAD Y PROTOCOLOS QUE DEBEN SEGUIR PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, Y DAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO".
 - 354 "REALIZAR UNA INSPECCIÓN DE PERMISOS OTORGADOS PARA EL USO DE DISPOSITIVOS PIROTÉCNICOS EN LAS DIFERENTES CELEBRIDADES DE EVENTOS ECLESIÁSTICOS".
 - 360 "CUMPLIR SOBRE LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN XIV DE LA LEY PARA EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES, EN EL ESTADO DE ZACATECAS".
 - 42 "SE EXHORTA AL PRESIDENTE PARA QUE EN CONJUNTO CON EL SÍNDICO, REGIDORES, SECRETARIO DE GOBIERNO, TESORERO, SECRETARIOS DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO, DEN CUMPLIMIENTO AL PROCESO ENTREGA RECEPCIÓN".
- 7. PARTICIPACIÓN DEL ING. EDGAR ROSALES FRAUSTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
- 8. PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA: SE PROCEDE A PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CABILDO: SILVIA QUIÑONES LEYVA, SALVADOR CORREA MIRAMONTES PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO RESPECTIVAMENTE, YESICA GONZÁLEZ MARÍN, HOMERO RÍOS CAMACHO, BERTHA ALICIA MONTES CARLOS, MARICELA COVARRUBIAS FLORES Y PROF. RICARDO MONTALVO TURRUBIATES.
- 2.- VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM: UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA (ESTANDO PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO), EL C. SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL MANIFESTA: "EXISTE QUÓRUM LEGAL".
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN: UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM LA C. SILVIA QUIÑONES LEYVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA INSTALADA LA SESIÓN, PROCEDIENDO ASÍ AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

UNIDOS ME



4.- EN ESTE PUNTO EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN A LA REUNIÓN, PARA LUEGO PREGUNTAR A LOS EDILES QUE, SI DESEAN HACER ALGUNA CORRECCIÓN, MODIFICACIÓN O BIEN INCLUIR UN PUNTO MÁS AL ORDEN DEL DÍA Y SI NO FUESE ASÍ FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA SU APROBACIÓN.

APROBANDO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021, EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD.

UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR PROFR. RICARDO MONTALVO SOLICITA AL PLENO PERMISO PARA AUSENTARSE EN PUNTO DE LAS 11:30 DE LA MAÑANA, YA QUE TIENE CITA MÉDICA, APROBANDO EL H. AYUNTAMIENTO LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR RICARDO.

- 5.- EN ESTE PUNTO EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DA LECTURA AL ACTA NO. 90 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA (07) SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA REVISADA, PARA SI EXISTIERA ALGUNA CORRECCIÓN SE REALICE LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE Y ASÍ SEA RATIFICADA Y RUBRICADA POR CADA UNO DE LOS EDILES, CONCLUYENDO CON LA LECTURA, "EL REGIDOR RICARDO SOLICITA QUE SE ASIENTE EN EL ACTA QUE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EL COMO REGIDOR LA CONSIDERA COMO UNA NOTIFICACIÓN, YA QUE EL PERMISO YA VIENE AUTORIZADO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS"; EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 90, DE CARÁCTER ORDINARIA, DE FECHA SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, LUEGO CADA INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO PLASMA SU RÚBRICA.
- PLASMA SU RÚBRICA.

 Chadeonas (1 E.N. CORR) LES IND refignage qui possibli e interes entre conscionation de la company de la com

PRESENTADO EN EL OFICIO DE INVITACION A LA REUNIÓN, PARA LUEGO PREGUNTAR A LOS EDILES

orden del día y si no firese así favor de levantar la mano para su aprobación



APROGANDO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-20 UNAMIMIDAD.

"Año de Ramón López Velarde, Poeta de México"



UNIDOS ME

Pleno permis<mark>o para ausen</mark>tarse en put

OF CONTROL OF SECRETARIO DE GORIERNO MUNICIPAL DA LEC

AL MOD LOMUNTMEY LIMI SOID OMA JEG DICHLED BILLIE (50) AHDER EIG A Asunto. Se remité Acuerdo.

C. SILVIA QUIÑONES LEYVA

PRESIDENTA MUNICIPAL DE DE LA PRESIDENTA PROPERTA LA CONSIDERA COMO UNA

NOTIFICACION, YA QUE EL PERMISO YA VIENE A JAS, (NATEPECHITLAN, ZAC.) A SECRETARIA DE

ENANTAST, EL CABALDO APRUEBA POR UNANIMIDAD. A T.N. A C. A RACTER DREIMARIA.

Adjunto me permito remitir a Usted, un ejemplar del ACUERDO #350, aprobado por la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Presidentes Municipales, por medio de los Directores de los Sistemas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado, para que a través de las instancias correspondientes y en el ámbito de sus atribuciones, implementen conjuntamente con Gobierno del Estado las medidas necesarias para hacerle frente a la escasez de agua generada por la seguía.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración

ATENTAMENTE ACATECAS, ZAC., 24 DE JUNIO DEL 2021

LA H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DIPUTADA PRESIDENTA

H LEGISLATURE

MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

Calle Fernando Villaipando No. 320 Zona Centro, Zacatecas, C.P. 98000 Página WEB: www.congresozac.gob.mo

Teléfonos: 01 (492) 922 88 13 (492) 922 87 28 il: correo@congresozac.gob.mx





TERCERA

LIBRE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

iemperatura, fun acelerados que de manena notural no

medidas necesarias, pera qurantizar el uso domistico

ACUERDO # 350

HONORABLE SEXAGÉSIMA

M. LEGISLEGISLATURA DEL ESTADO

SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2021, el Diputado Pedro Martínez Flores integrante de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 21, fracción I y 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 98, fracción III, 102 y 105 del Reglamento General, sometió a la consideración de esta Asamblea Popular Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar a diversos presidentes municipales y directores de sistemas de agua potable y alcantarillado, a que implementen medidas para hacer frente a la escasez de agua.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma Sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El proponente sustentó su Iniciativa en la siguiente:



TERCERA

V ANALL



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El agua es un elemento de la naturaleza, integrante de todos los ecosistemas, esencial para el sostenimiento y la reproducción de la vida en el planeta ya que forma parte indispensable del desarrollo de los procesos biológicos que la hacen posible. Este recurso hídrico resulta por lo tanto crucial para la humanidad y para el resto de los seres vivos.

Sin embargo producto de la actividad humana, el mundo está sufriendo un conjunto de cambios en su temperatura, tan acelerados que de manera natural no se producirían, los cuales repercuten en todas y cada una de las formas de vida en el planeta.

Las sequías son una de las consecuencias directas del cambio climático, la falta de lluvia da lugar a un suministro insuficiente de agua para las plantas, los animales y los seres humanos.

Por su parte, la sequía puede resultar en otros desastres: inseguridad, hambrunas, malnutrición, epidemias y desplazamientos de poblaciones.

Nuestro país está expuesto a diferentes eventos hidrometeoro lógicos severos, tales como dichas sequias, fenómenos impredecibles que pueden presentarse en cualquier zona del territorio y cuya ocurrencia reduce drásticamente los volúmenes de agua almacenados en las presas, poniendo en riesgo el abastecimiento de agua potable, por lo que la estrategia más importante para enfrentar sus efectos, consiste en que los usuarios implementen acciones preventivas y de mitigación, y en caso de ser necesario, tomar las medidas necesarias para garantizar el uso doméstico







rai del Peder Legislativo

iente, Sustigacan, Santo

y público urbano ante dicho fenómeno natural en sus modalidades severa, extrema o excepcional.

México atraviesa una de las seguías más generalizadas en los últimos 30 años. De acuerdo con un informe de la Comisión Nacional del Agua, 1,295 municipios de México sufren seguía en diferentes intensidades lo que representa el 84% del territorio y se ve afectado drásticamente nuestro estado.

La Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la Comisión Nacional del Agua han informado con corte al 31 de mayo del presente año los municipios que presentan sequia con intensidad D2 o superior de los cuales se desprende que 29 municipios del Estado se encuentran con esta situación (Apulco, Atolinga, Benito Juárez, Cuauhtémoc, El Plateado de Joaquín Amaro, Genaro Codina, Huanusco, Jalpa, Jerez, Jiménez del Teul, Juchipila, Luis Moya, Mezquital del Oro, Momax, Monte Escobedo, Moyahua de Estrada, Nochistlán de Mejía, Ojocaliente, Susticacán, Santa María de la Paz, Tepetongo, Tepechitlán, Teúl de González Ortega, Tlaltenango de Sánchez Román, Trinidad García de la Cadena, Valparaiso Villa García y Villanueva)

Ante la emergencia que nos encontramos es necesario que las autoridades tanto estatales y municipales tomen las medidas eficientes de prevención y mitigación que no solo nos beneficien momentáneamente si no que estén encaminadas a posteriores eventos climatológicos y implementando las acciones contenidas en el Programa de Medidas Preventivas y de Mitigación de Seguía que corresponda al Consejo de Cuenca en que se ubiquen, así como las sugeridas en el Capítulo IV de los "LINEAMIENTOS que establecen los criterios y mecanismos para emitir acuerdos de carácter general







en situaciones de emergencia por la ocurrencia de sequía, así como las medidas preventivas y de mitigación, que podrán implementar los usuarios de las aguas nacionales para lograr un uso eficiente del agua durante sequia", publicados en el Diario Oficial de la M. LEGISLA V Federación el 22 de noviembre de 2012.

Asi mismo se tomen en cuenta las acciones indicadas en el tema de abasto de agua para uso doméstico y público urbano de acuerdo con la situación que guarda cada municipio y tomando en cuenta las recomendaciones emitidas también por las autoridades de SALUD en materia de higiene personal dada la situación de emergencia sanitaria generada por el vírus SARS-CoV2, debiendo dar prioridad al abastecimiento de agua en el ámbito público urbano y buscando ahorros de agua en actividades no esenciales, con la finalidad de mantener una dotación suficiente a los angula alua adiquidosib hogares."

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo postro velocito del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

odad villamuerel

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente a los Presidentes de los municipios de Apulco, Atolinga, Benito Juárez, Cuauhtémoc, El Plateado de Joaquín Amaro, Genaro Codina, Huanusco, Jalpa, Jerez, Jimenez del Teul, Juchipila, Luis Moya, Mezquital del Oro, Momax, Monte Escobedo, Moyahua de Estrada, Nochistlán de Mejía, Ojocaliente, Susticacán, Santa María de la Paz, Tabasco, Tepetongo, Tepechitlán, Teúl de González Ortega, Tlaltenango de Sánchez Roman, Trinidad García de la Cadena, Valparaiso Villa García y Villanueva, así







Potable y Alcantarillado de dichos municipios para que a través de las instancias correspondientes y en el ámbito de sus atribuciones implementen conjuntamente con el Gobierno del cEstado las medidas necesarias para hacerle frente a la escasez del Estra de la generada por la sequía.

SEGUNDO. Publiquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

PRESIDENTA

DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

THILT THE STATE OF

ATEATS GOME

AIFATHITHE

DIP. MÖNICA LETICIA FLORES MENDOZA DIP. MA. ISABEL TRUBLEO MEZA

50

353 "ELABORAR Y DIFUNDIR PLANES DE SEGURIDAD" PROTOCOLOS QUE DESEN SEGUIR PARA PREVINIR, ATENDER Y ERRADIGAR LA VIOLEMDA CONTRA LAS MUTERES, Y DAR ACOMIRAÑANIENTO A LAS VICTIMAS ANTE EL MINISTURO PÚBLICO".





COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DEL ESTADOBADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

M LEGISLATURA DEL ESTADO

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

DIP. MÓNICA LETICIA FLORES MENDOZA

353 "ELABORAR Y DIFUNDIR PLANES DE SEGURIDAD Y PROTOCOLOS QUE DEBEN SEGUIR PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, Y DAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS VICTIMAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO".





HERE





ESTADO

"Año de Ramón López Velarde, Poeta de México"

PEGISLATURA

Oficio No. DAP/3563

Asunto. - Se remite Acuerdo.

C. SILVIA QUIÑONES LEYVA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
TEPECHITLAN, ZAC.
P R E S E N T E.

JEG.

Adjunto me permito remitir a Usted, un ejemplar del ACUERDO #353, aprobado por la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en Sesión de esta misma fecha, mediante el cual se exhorta a los 58 Presidentes Municipales, a elaborar y difundir planes de seguridad y protocolos que se deben seguir para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, en el ámbito familiar y laboral, a fin de que no corra peligro la vida de una mujer, y dar acompañamiento a las víctimas de violencia ante el ministerio público para interponer una denuncia.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., 24 DE JUNIO DEL 2021
LA H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADA PRESIDENTA

MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

resolución, siendo aproblido essina

Calle Fernando Villalpando No. 320 Zona Centro, Zacatecas, C.P. 98000 Página WEB: www.congresozac.gob.mx

COMSIDERANDO ÚMICO. Los proponentes sustenlaron su

consideración de esta Asamblea Popular, la fuiciativa de Ponto

Teléfonos: 01 (492) 922 88 13 (492) 922 87 28 ail: correo@congresozac.gob.mx





TERCERA

LIBRE

ACUERDO # 353

PRESENTE

HONORABLE SEXAGESIMA
LEGISLATURA DEL ESTADO
M LEGISLATURO DE ZACATECAS.
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2021, la Diputada Gabriela Evangelina Pinedo soulm ales de noisse de costa Morales, y los Diputados Héctor Adrián Menchaca Medrano y visuale a la la Honorable Sexagésima la la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 21, fracción I y 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 98, fracción III, 102 y 105 del Reglamento General, sometieron a la consideración de esta Asamblea Popular, la Iniciativa de Punto Acuerdo, para exhortar a las dependencias de la Administración Pública Estatal, al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia del Estado, a los 58 Presidentes Municipales y a los órganos constitucionales autónomos de la entidad, a elaborar y difundir planes de seguridad y protocolos que se deben seguir para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, en el âmbito familiar y laboral.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma Sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los proponentes sustentaron su Iniciativa en la siguiente:

Felefonos 01 (492) 922 38 13 (492) 922 87 24





seros rigo sol el allemorq babe (EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



A más de un año de iniciadas las medidas sanitarias y de aislamiento social derivado de la Pandemia del COVID-19, los casos de violencia familiar en contra de las mujeres en el estado de Zacatecas han aumentado en 110%.

A decir de la Secretaría de la Mujer de la Entidad, diariamente se brindan 198 atenciones a víctimas a nivel estatal, lo que se traduce en aproximadamente 4 mil atenciones mensuales desde marzo del 2020 a la fecha. El 92% de los casos registrados se dieron en el ámbito familiar; 46% por violencia psicológica, una cuarta parte física y el resto económico y sexual.²

La edad promedio de las víctimas es de 32 años, aunque existen casos, alarmantes, de menores de 11 años que también sufrieron algún tipo de agresión y cuya cifra representan el 6% del total de los casos registrados.³

En más de la mitad de quienes ejercieron violencia, existe un vínculo sentimental con la víctima: cónyuge, novio o ex pareja, padres, hijos o hermanos.

¹García Raúl, La violencia creció 110% en la pandemia, El Sol de Zacatecas, 15 de junio de 2021, https://www.elsoldezacatecas.com.mx/local/violencia-intrafamiliat-aumento-110-en-zacatecas-6842425.html/amp

² Ídem. ³ Ídem.







coretana de la Mujer de la

en el ambito familior; 46% por

MÓIOIZON La edad promedio de los agresores se ubicó entre los 30 y los 59 años. En el 23% de los casos, los agresores estaban bajo los efectos de alguna droga cuando se registró la agresión, principalmente el alcohol. Además, 5 de cada 10 poseía algún tipo de arma.4

> Lo más crítico y preocupante, es que a decir del Banco Estatal de Datos el 53% de los feminicidios en el Estado, guardan relación con la violencia familiar.5 Algunos datos que deben llamar poderosamente la atención de esta soberanía popular son los siguientes:

> Entre 2020 y 2021 en el Estado se han cometido 20 feminicidios, de los cuales hay 6 en trámite, 4 órdenes de aprehensión y 8 casos judicializados.6

> La violencia contra las mujeres no sólo es un atentado a la dignidad humana y un agravio a sus derechos humanos, es también la manifestación más cruel de poner en riesgo, causar daño o sufrimiento, y en el caso extremo hasta la muerte de la mujer. Lo que a todas luces es inaceptable e inadmisible.

convencional del Estado mexicano y sus autoridades, independientemente del ámbito de sus competencias,

6 (dem.

⁴ ídem.

Castro Juan, Se han registrado 20 feminicidios, El Sol de Zacatecas, 15 de junio de 2021, p. 4.



conductos correspondicatos



derechos humanos de las mujeres. Por tal motivo y en el entendido de que la violencia contra la mujer constituye una violación a sus derechos humanos y libertades fundamentales, pues limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades, quienes suscribimos este documento estamos convencidos de la urgente necesidad de eliminar la violencia contra la mujer como condición indispensable para su desarrollo individual y social, así como para lograr su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida, sea pública o privada."

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

ACUERDO

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente, a las dependencias de la Administración Pública Estatal, al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia del Estado, a los 58 Presidentes Municipales y a los órganos constitucionales autónomos de la Entidad, a elaborar y difundir planes de seguridad y protocolos para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, en el ámbito familiar y laboral, a





fin de que no corra peligro la vida de una mujer, y dar acompañamiento a las víctimas de violencia ante el ministerio público para interponer una denuncia.

· - paress H limite total o

tales derechos y libertades quienes

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.

TERCERO. Informese por los conductos correspondientes. a argente necesidad de eliminar la violencia contra la

mujer como condición indispensable para indiridual y sociel, así como para leana su plena e

Por le anteriormente expuesto y con fundamento en el articulo 105 del Regiamento General del coder Legislativo del Estado de Zacateons, es de acordarse y se Acuerda

ACUERDO

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, caberta respetuoisamente, a las dependencias de la Administración Pública Estatal, Magistrado Presidente dei Tribunal de Justicia del Estado, a los 58 Presidentes Municipales y a los órganos constitucionales autónomos de la Entidad, a elaborar y di undir planes de seguridad y protocolos para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, en el ámbito familiar y laboral, a



Officio No. E AR/3551



UNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO SU PUBLICACIÓN.

nitir a Usred, un ejemplar del ACUERDO 1356, aprobado

M. LEGISLATURA
DE ADOLOGN la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos

PRESTDENTE MURICIPAL DE TEPECHETLÂN DEL ESTADO DE ZACATECAS

PRESIDENTA

atedislatura del Estado en Sesión (Indinaria de esta 88 sol s sa consequent shortes of Supp. MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS OCHOA

o de Zacatecas, para realizar una inspeción exhaustiva de los permisos n**torgados por éste para el úso de dispositivos pir<mark>o</mark>técnicos en las** diferentes celebraciones y eventes edesiásticos o de cuelquien otro tipo, que

plecten y tarien el equilibrio hodégico y la protección y bienestar le los animales.

seguridades de na distinguida y especial SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZASTADO DIP. MÓNICA LETICIA FLORES

MENDOZA

ZACATECAS, ZAC., 24 DE JUNZO DEL 2021. LA H. LXIIX LEGISLATURA DEL ESTADO DIPUTADA PRESIDENTA

MA. NAVIDAD DE JESUS RAVAS-DOLIDA

354 "REALIZAR UNA INSPECCIÓN DE PERMISOS OTORGADOS PARA EL USO DE DISPOSITIVOS PIROTECNICOS EN LAS DIFERENTES CELEBRIDADES DE EVENTOS ECLESIASTICOS".



MUNICUESE AL E



ESTADO





RAYAS OCHOA

"AÑO DE RAMÓN LÓPEZ VELARDE, POETA DE MÉXICO

Oficio No. DAP/3551

Asunto. - Se remite Acuerdo.

C. SILVIA QUIÑONES LEYVA PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN **DEL ESTADO DE ZACATECAS** PRESENTE.

Adjunto me permito remitir a Usted, un ejemplar del ACUERDO #354, aprobado por la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual se exhorta respetuosamente a los 58 Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, para realizar una inspección exhaustiva de los permisos otorgados por éste para el uso de dispositivos pirotécnicos en las diferentes celebraciones y eventos eclesiásticos o de cualquier otro tipo, que afecten y dañen el equilibrio ecológico y la protección y bienestar de los animales.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

N. LEGISLATURA OLUHCUST LUTBAST AN ISIG P MÓNICA LETTOIA FLORES DEL ESTADO

ATENTAMENTE ZACATECAS, ZAC., 24 DE JUNIO DEL 2021. LA H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO **DIPUTADA PRESIDENTA**

MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS OCHOA

Calle Fernando Villalpando No. 320 Zona Centro, Zacatecas, C.P. 98000 Página WEB: www.congresozac.gob.mx

Teléfonos: 01 (492) 922 88 13 (492) 922 87 28

SSA PREALIZAR UNA INSPECCIÓN DE PERMISOS OTORGADOS PARA EL USO DE





ACUERDO # 354

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2021, las Diputadas Susana Rodríguez Márquez y Emma Lisset López Murillo, integrantes de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 21, fracción I y 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 98, fracción III, 102 y 105 del Reglamento General, sometieron a la consideración de esta Asamblea Popular la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para el control y uso de dispositivos pirotécnicos en el Estado de Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Las proponentes sustentaron su Iniciativa en la siguiente:







en les ameriles 60, focué<mark>n f de l</mark>a

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

HUMANOROF

El daño a la salud causado por todos los dispositivos pirotécnicos, como son el estrés, miedo, ansiedad, quemaduras potenciales en el cuerpo, lesiones en ojos y oídos, además de consecuencias provocadas por el ruido de las explosiones, incluye también el perjuicio de las emisiones contaminantes del aire. Los episodios de contaminación relacionados con la pirotecnia, aunque transitorios, son generalmente muy intensos y muy metalíferos, produciendo nubes de partículas extremadamente pequeñas y por lo tanto fácilmente respirables. Estos contaminantes han planteado inevitablemente interrogantes sobre los posibles efectos negativos en la salud a corto y largo plazo.

Como consecuencia, los artefactos pirotécnicos representan un peligro para los humanos y vida silvestre que habita en las áreas donde hacen explosión o en ubicaciones relativamente alejadas cuando el viento es capaz de transportar las partículas a la suficiente distancia.

Las personas que utilizan pirotecnia de manera descuidada o que la manipulan sin saber lo que están haciendo, pueden acabar sufriendo accidentes mortales, mutilar a otros o provocar un incendio.

Los fuegos artificiales, además de aterrorizar a los animales domésticos y a la vida silvestre, pueden asustar a niños y adultos. El ruido que generan puede causar angustia (especialmente por que suenan de manera similar a detonaciones de armas de fuego), tinnitus y sordera, o agravar un trastorno nervioso.

Las personas epilépticas pueden experimentar convulsiones después de exhibiciones de fuegos artificiales. Resulta por tanto evidente que los animales con patologías







crónicas de este tipo e incluso con enfermedades cardiorrespiratorias podrían padecer el agravamiento de las mismas.

Las reacciones de fobia a los ruidos fuertes son muy comunes en los perros y también constituyen un problema en muchos otros animales, como gatos, caballos, animales de granja o especies silvestres. Algunas de las consecuencias de la respuesta a las explosiones pirotécnicas pueden resultar graves.

El pánico que produce el ruido de la pirotecnia en los animales, provoca peligrosas huidas y accidentes que, en ocasiones, tienen un desenlace fatal.

Los perros son capaces de oir hasta los 60.000 Hertz, mientras que los humanos a partir de 20.000 Hertz, lo cual supone solamente un tercio de la capacidad de los primeros. Esta agudeza auditiva de los perros es una de las causas que provocan que el sonido de la pirotecnia sea una experiencia negativa para ellos. Estos animales muestran señales de ansiedad y agobio que se intensifican a medida que se ven incapaces de escapar del sonido.

Estos animales, al igual que muchos otros, sufren también por causa de otros fenómenos que producen altos sonidos, como es el caso de las tormentas, aunque de manera diferente. En estos casos, los ruidos vienen acompañados de señales de advertencia previas, por lo que los animales pueden percibirlas de manera anticipada. Esto les puede causar angustia por anticipación, si bien no les ocasiona el susto inesperado que les provocan los fuegos artificiales, que son repentinos y no identificables. Es más habitual el miedo a los ruidos entre los perros de avanzada edad.

Muchos perros sufren alguno de los síntomas relacionados con las explosiones de pirotecnia. Las reacciones a estas explosiones que con más frecuencia se pueden observar en un perro son: el congelamiento o paralización, los intentos incontrolados de escapar y esconderse, y los temblores. También







se pueden presentar otros signos más intensos, como salivación, taquicardia, vocalizaciones intensas, micción o defecación, actividad aumentada, estado de alerta y trastornos gastrointestinales, entre otros. Todos estos signos son indicativos de una situación de un profundo malestar.

De manera general la exposición de los animales a sonidos como los generados por la explosión de pirotecnia causan problemas graves en su desarrollo y conservación, en tal sentido y por el cuidado y protección de las especies animales, es una obligación observar el artículo 164 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, que expresamente señala que

Quedan prohibidas las emisiones de ruido, vibraciones, energía térmica y lumínica, y olores en cuanto rebasen los límites máximos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes, que consideran los valores máximos de contaminantes en el ambiente, permisibles para el ser humano. La Secretaría y los Ayuntamientos según su ámbito de competencia, adoptarán las medidas para impedir que se transgredan dichos límites y en su caso, aplicarán las sanciones correspondientes.

En los diferentes Municipios del Estado de Zacatecas en las celebraciones eclesiásticas y patronales, se acostumbra llamar a misa con fuegos artificiales, estos sin la regularización y permisos de los Ayuntamientos ni de la Secretaria del Medio Ambiente en el Estado, afectando de esta manera al equilibrio ecológico y protección de animales domésticos y no domésticos

Aunado a lo anterior en nuestra Entidad contamos con la Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales, cuyo principal objetivo es crear las condiciones es que le permitan al animal su sano desarrollo y con ello establecer las garantías para una vida digna.







El artículo 6 de la citada Ley define lo que podemos entender como maltrato animal en sus fracciones XXIII y XXIV las cuales señalan lo siguiente:

Artículo 6 ...

XXIII. Maltrato animal directo. El acto de ejercer violencia hacia los animales, la omisión de proporcionar la atención de sus necesidades fisiológicas o de resguardo requeridas en razón de su especie, someterlos a carga excesiva, ya sea sobre el propio animal o en vehículos tirados por los mismos, someterlos a sobre trabajo, así como cualquier otra conducta que ocasione lesiones, enfermedades, deterioro a la salud, afectaciones psicológicas y afectivas, o que ponga en peligro su vida;

XXIV. Maltrato animal indirecto. Cuando se es testigo o se apoya para la ejecución del maltrato o tortura de algún animal y no se realiza acción alguna para impedirlo;

En este sentido podemos catalogar las afectaciones producidas por la pirotecnia, como un maltrato animal directo por los efectos contraproducentes que de manera directa reciben los animales al momento de escuchar las detonaciones.

En ese sentido es que se deben hacer valer las disposiciones que se desprenden de la Ley para el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Zacatecas.

El artículo 56 y 58 de la citada Ley menciona:

Articulo 56

De la cultura de bienestar y protección a los animales

estanden sol o mentos estas especio en como La Secretaría, los ayuntamientos y otras dependencias y oficio de sus entidades estatales y municipales, en el ámbito de sus







atribuciones, promoverán programas y campañas de difusión de la cultura de bienestar y protección a los animales, inculcando valores y conductas de respeto que garanticen un trato digno, respetuoso y responsable de los animales.

Artículo 58

est notanas al rememenor peter de la dictiona de Trato digno e un

Toda persona física o moral tíene la obligación y la sedes a s

De lo anterior se observa entonces, que los animales no deben ser objeto de las afectaciones producidas por la pirotecnia, ya que esta, se utiliza únicamente para celebraciones u actos festivos que en la práctica no representa ningún beneficio tangible para la sociedad, por tanto su uso, puede ser fácilmente sustituible con algún otro medio, que sea más amigable con la naturaleza y con la vida animal.

Alternativas al uso de pirotecnia

Hay una creciente aceptación de las alternativas a la pirotecnia, como los espectáculos de luz láser. Un caso particularmente notable es el de la ciudad de Collechio (Italia), una de las primeras en programar fuegos artificiales silenciosos, con el mensaje consistorial de que es posible disfrutar de la pirotecnia sin tener que provocar el pánico entre los habitantes y animales del municipio. No obstante, existe la posibilidad de que este tipo de espectáculos puedan afectar a aves.

Hay quienes podrían pensar que administrar alguna clase de droga calmante a los animales para que no sufran en estas situaciones puede ser la solución, pero esta propuesta es rechazable por dos motivos. En primer lugar, hay que tener en cuenta que la utilización de drogas para calmar a los animales podría causarles efectos secundarios perjudiciales, en segundo







n de la protección y biencatar de

lugar, aun en el caso de que esto último no fuera así, ello dejaría de lado a la casi totalidad de animales. La pirotecnia tiene un efecto sonoro muy extenso.

Por ello los animales con los que conviven los seres humanos no son los únicos perjudicados, sino que también lo son aquellos que viven en la calle o se encuentran solos, incluso si consideramos únicamente los animales domesticados en entornos urbanos. Además, estos son también una minoría, pues hay que tener en cuenta a todos los animales que viven fuera del control humano, sea en el mundo salvaje o en entornos urbanos, así como a los que se encuentran en granjas y otros centros de explotación. Por este motivo, la única solución realmente satisfactoria consiste en rechazar el uso de pirotecnia en cualquiera de sus motivos y celebración."

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

ACUERDO

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Obispo de la Diócesis de Zacatecas Mons. Sigifredo Noriega Barceló, para que implemente un Programa que evite al máximo el uso de dispositivos pirotécnicos, en las fiestas patronales de templos de la Diócesis de Zacatecas.



con fundamento en el



Estado de Zacatecas exhorta respetuosamente a los 58

LEGISLATI Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, para realizar una

OEL ESTAD înspección exhaustiva de los permisos otorgados para el uso de

dispositivos pirotécnicos en las diferentes celebraciones y

eventos religiosos o de cualquier otro tipo, que afecten y dañen

el equilibrio ecológico y dañen de la protección y bienestar de

los animales.

TERCERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta respetuosamente al Ing. Luis Fernando Maldonado Moreno, Secretario del Agua y Medio Ambiente del Estado de Zacatecas, para que a través de la Procuraduría del Medio Ambiente implemente medidas de prevención de pirotecnia en el Estado a fin de evitar tragedias y daños a la salud tanto de seres humanos como animales.

CUARTO. Se publique por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

ACUERDO

articulo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislantra del Estado de Zacatecas, exhorta respentiosamente al Obispo de la Diócesis de Zacatecas Mons. Sigificado Noriega Farrelo, para que implemente un Programa que evite al máximo el uso de dispositivos pirotécnicos, en las fiestas patronales de templos de la Diócesis de Zacatecas.







PARA SU PUBLICACIÓN. H LEGISLATURA

se exirorta a los 58 Ayuntamientos del Estado, para atribuciones cumpian con la obligación que tienen sobra

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

ATMINISTRATE CONTINE SUSTEM, un ejemplar del ACUERDO #250, aprobado

SE DE VIX DOLOGIA DE DESTRES DE POS DEDITIONE DIP. MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS OCHOA rotección de los animales, en el Estado de Zacatacas

DEL ESTADO

an la macelle, y en el ámbito de sus - tacultados, promuevan en sus H LEGISLATURA

isipagae v sblugnitato im éb apparairupes asi sussetti.

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

DIP. MÓNICA LETICIA FLORES **MENDOZA**

MA. NAVIDAD DESESUS RAYAS OCHOA

LA M. LXIII LLGISLATHRA DEL ESTADO

DIPUTADA PRESTDENTA

- 360 "CUMPLIR SOBRE LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 FRACCIÓN XIV DE LA LEY PARA EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES, EN EL ESTADO DE ZACATECAS".









SHAPAS OCHO

DIP. MÓNICA LETICIA FLORES

"Año de Ramón López Velarde, Poeta de México"

Oficio No. DAP/3581

Asunto.- Se remite Acuerdo.

C. SILVIA QUIÑONES LEYVA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEPECHITLAN, ZAC. PRESENTE.

ARA SU PUBLICACIÓN.

Adjunto me permito remitir a Usted, un ejemplar del ACUERDO #360, aprobado por la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual se exhorta a los 58 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones cumplan con la obligación que tienen sobre protección y bienestar animal, de conformidad con el artículo 16 fracción XIV de la Ley para el Bienestar y Protección de los animales, en el Estado de Zacatecas, especialmente en lo relativo a contar con sus respectivos reglamentos y disposiciones en la materia; y en el ámbito de sus facultades, promuevan en sus municipios la cultura de protección a los animales, basándose en valores y conductas de respeto por parte de los humanos hacia los animales.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

> **ATENTAMENTE** ACATECAS, ZAC., 29 DE JUNIO DEL 2021. A H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO **DIPUTADA PRESIDENTA**

H LEGISLATURA DEL ESTADO

MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS OCHOA

Calle Fernando Villalpando No. 320 Zona Centro, Zacatecas, C.P. 98000 Página WEB: www.congresozac.gob.mx

Teléfonos: 01 (492) 922 88 13 (492) 922 87 28 email: correo@congresozac.gob.mx



Mahauna Gandhi





ACUERDO # 360

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el veintinueve de junio de dos mil veintiuno, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Mónica Leticia Flores Mendoza, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 50, 60, fracción I, 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 49, 50 fracción I y 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 94, 96 fracción I, 97, 98 fracción III, 102, fracción II y III y 105 del Reglamento General de este Poder, para exhortar a los 58 ayuntamientos a que promuevan la cultura de protección a los animales.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. La proponente sustentó su Iniciativa en la siguiente:

En el casa de nuestro Estado, es la Ley para el Renesiar y Frotección de los Antmales en el Estado de Cocascas la que se encarga de riorneur todo lo referente a sie tema, definiendo el inegestor animal camo "Anuellas SOBERANO DE ZACAT



TERCERA



ACUERDO # 360

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el

los témunos solicitados.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"La grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgados por la manera en que se trata a sus animales".

Mahatma Gandhi

El trato a los animales debe concebirse en un sentido positivo, que permita su óptimo desarrollo, procure las pertinentes condiciones de higiene y salud y por ende, les garantice el mayor bienestar posible, así como su protección.

En la actualidad, socialmente existe una creciente tendencia a procurar el cuidado de los animales y esto se ha manifestado en regulaciones al mismo no solo en nuestro país, sino en todo el mundo, a la par de la existencia de un gran número de asociaciones dedicadas a ello. Sin embargo, el cuidado de los animales es un tema que debe verse y abordarse desde una perspectiva holística que considere a los animales como un todo y se centre en su atención, respeto, cuidados y protección integral, lo cual es una tarea que claramente no es sencilla, pero deben llevarla a cabo las autoridades de la mano de la sociedad, procurando que existan las disposiciones necesarias, que atiendan esta temática en todas las esferas posibles.

En el caso de nuestro Estado, es la Ley para el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Zacatecas la que se encarga de normar todo lo referente a este tema, definiendo el bienestar animal como "Aquellas







to; para medicina trodicional; para

condiciones que le permitan al animal, durante su vida, el sano desarrollo físico, de comportamiento y natural, así como el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar bienestar, protección, tranquilidad seguridad a los animales durante su crianza, desarrollo, sa sup by sense H. LEGISLATURA distre explotación, transporte y sacrificio".

Es precisamente en el citado ordenamiento, donde también establecen obligaciones se ayuntamientos, entre las que es preciso destacar el que México ocupa el primer luvar en otrantum nu natura la la la estos, establezcan len los bandos de policía y buen gobierno las disposiciones sobre bienestar y protección animal, así como expidan los reglamentos y disposiciones correspondientes en la materia, lo cual en la realidad no se ha realizado a cabalidad por los 58 municipios que conforman el Estado de Zacatecas.

> Con base en lo antes mencionado, es consideramos que resulta necesario exhortar a los ayuntamientos actuales para que realicen las acciones necesarias que les permitan contar con sus respectivas disposiciones en esta materia de cara al cambio gubernamental que se avecina luego de las recientes elecciones, especialmente en lo que respecta a contar con sus reglamentos municipales de bienestar y protección animal, ya que esto sin duda fortalecerá su actuar como Municipios en cuanto al trato y respeto a los animales, además de que consideramos pertinente que implementen campañas de promoción de la cultura de protección hacia los animales, porque como bien mencionamos es un tema en el que deben trabajar de la mano sociedad y gobierno.







il trato y respeto a los urimales

en el que deben mubajar de la mano sociedad y gobierno.

A manera de ejemplo, según la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies (AMMVEPE), estima que hay alrededor de 23 millones de perros y gatos de los cuales 16 millones de ellos se encuentran en situación de calle, es decir el 70% y M LECTURA son estos los más vulnerables ante este tema, ya que, se prevé que de la totalidad de ellos, la mayoría han sido víctima de abandono.

Lamentablemente México ocupa el primer lugar en Latinoamérica y las cifras del INEGI apuntan a un aumento del 20% anual en cifras de maltrato y abandono. Por lo espoloteousib y someonio de actuar y velar on familiare des laure of principles desde todas las esferas gubernamentales y sociales por la protección, bienestar y atención integral de los animales, de todos los animales, a saber:

> Domésticos; abandonados; ferales; adiestrados; guías; para exhibición; para monta, carga, tiro y labranza; para producción y abasto; para medicina tradicional; para utilización en investigación científica; para seguridad y guarda; para animaloterapia; Silvestres, y para acuarios.

En definitiva el bienestar animal es un tema que nos compete como sociedad civil, como gubernamentales y por supuesto como legisladores, pues los animales, están presentes no solo para aquellos que poseen animales domésticos, si no para todos los miembros s de la entitura de protección hacia de la población, ya sea de forma directa o indirecta." como bien mencionamos es un tema

ARA SU PUBLICACIO





Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

ACUERDO

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente a los 58 Ayuntamientos del Estado para que en el ámbito de sus atribuciones cumplan con la obligación que tienen sobre protección y bienestar animal de conformidad con el artículo 16 fracción XIV de la Ley para el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Zacatecas, especialmente en lo relativo a contar con sus respectivos reglamentos y disposiciones en la materia. Asimismo, para que en el ámbito de sus facultades promuevan en sus municipios la cultura de protección a los animales basándose en valores y conductas de respeto por parte de los humanos hacia los animales para su bienestar.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

ore, :

ASS CHRUNEL OR

ALOUNGH

SPORESTALLA

2 "SE EXORTA AL PRESIDENTE ZARA QUE EN COMIUNTÓ CON EL SINDICO, REGIDORES POSETARIA, OS GARRIERMO, TESCABLACO, SECRETABIA EL ARRES ARES AN ACLES OF

PRAKTAN UHTEL DER CLUMUNUNTENTER ULFROCESO ENTREGA – RECEPCIÓN

atnemalyed leb dol alachtu





COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

H LEGISLATURA

XIV de la Lev para el Bienestar y Protección de les

Por lo sateriormente expuesto y con fuedamento en el

PRIMERO. La richontable Semgésima Percera Logislatura du

DEL ESTADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

ATMADIZARQUILES CLUMPIAN COM la obligación que tiemen sobre

ol de control de contr

H LEGISLA DEL ESTAJO

10. P**AIRATARC**ST una sola ocesión en el Feriodi o

1

SECRETARIA

DIP. MÓNICA LETICIA FLORES MENDOZA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

42 "SE EXORTA AL PRESIDENTE PARA QUE EN CONJUNTO CON EL SINDICO, REGIDORES, SECRETARIO DE GOBIERNO, TESORERO, SECRETARIOS DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO, DEN CUMPLIMIENTO AL PROCESO ENTREGA – RECEPCIÓN".









ión permanente de la monoexele sexadésivia Ea leuislatura del retado luere y soberago

"Año de Ramón López Velarde, Poeta de México"

Oficio No. DAP/ 3783

Asunto. - Se remite Acuerdo.

C. SILVIA QUIÑONES LEYVA TA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEPECHITLAN, ZAC.
PRESENTE.

RESULTAVIO PRIMERO.

Adjunto me permito remitir a Usted, un ejemplar del ACUERDO #42, aprobado por la Comisión Permanente de la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en Sesión de esta misma fecha, mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Presidentes de los 58 Municipios del Estado de Zacatecas, para que en conjunto con los Síndicos, Regidores, Secretarios de Ayuntamiento, Tesoreros, Secretarios, Directores y Jefes de Departamento, den cabal cumplimiento al Proceso de Entrega - Recepción, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable; así mismo, generen las condiciones para que la Auditoría Superior del Estado pueda llevar a cabo dicho proceso.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

WILL ASSESSMENT

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., 13 DE JULIO DEL 2021.
H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LA COMISIÓN PERMANENTE
DIPUTADO PRESIDENTE

FRANCISCO JAVIER CALZADA VÁZQUEZ

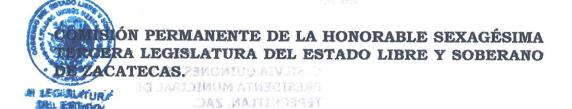
Calle Fernando Villalpando No. 320 Zona Centro, Zacatecas, C.P. 98000 Página WEB: www.congresozac.gob.mx Teléfonos: 01 (492) 922 88 (492) 922 87 email: correo@congresozac.gob



\star Asuni, n - Se remite Acuerdo.



ACUERDO # 42



BRESENTE

RESULTANDO PRIMERO. En sesión de la Comisión Permanente, celebrada el día trece de julio de dos mil veintiuno, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por el Dip. Pedro Martínez Flores, para exhortar a los presidentes municipales de los 58 municipios del Estado de Zacatecas, para que en conjunto con los integrantes los ayuntamientos y de las administraciones municipales, den cumplimiento de acuerdo a la normatividad aplicable, al proceso de entrega-recepción.

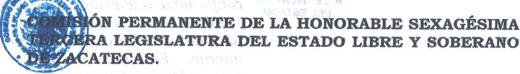
RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. El proponente justificó su Iniciativa en la siguiente:





on not gradit applied at any ambiguam and ACUERDO # 42 and to providing a language of the same and a language of the same and the same



rege atés) por el órga**ngungou m**ol íntenno mangapal al o su comindente mon **como se** o los actorios com

RESULTANDO PRIMERO. En sesión de la Comisión Permanente, celebrada el día trece de julio de dos mil veintiuno, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por el Dip. Pedro Martínez Flores, para exhortar a los presidentes municipales de los 58 municipios del Estado de Zacatecas, para que en conjunto con los integrantes los ayuntamientos y de las administraciones municipales, den cumplimiento de acuerdo a la normatividad aplicable, al proceso de entrega-recepción.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. El proponente justificó su Iniciativa en la siguiente:

PRIMERO.







Cabe mencionar que la Entrega-Recepción no releva de responsabilidad al o la servidor público saliente. Además, el gobierno entrante tendrá plazos, conforme a la legislación local, para realizar la revisión física de los aspectos del acta; en caso de anomalías, faltantes o errores se notificará al área de control interno. El servidor público saliente podrá ser requerido por el órgano de control interno municipal o su equivalente, para que realice las aclaraciones que se le soliciten.

entration les sob ob cilin els coest els le El objetivo principal de la Entrega-Recepción es halmang about the black of garantizar el suministro oportuno, adecuado completo de información sobre los asuntos municipales a los miembros de los Ayuntamientos electos, para que estos tengan los elementos necesarios para el correcto y eficaz desempeño de las funciones que ejercerán en el Ayuntamiento.

RESULTANDO

El proceso de Entrega-Recepción debe ser un acto civilizado, en el que se refleje la voluntad política de garantizar la continuidad de los servicios públicos y no dé lugar a vacíos de autoridad.

Si la Entrega Recepción se realiza eficientemente y conforme lo señalan los preceptos legales, se facilitará el relevo de las responsabilidades que genera el quehacer público.

La Auditoria Superior del Estado ha capacitado a todos y cada uno de los Sujetos Obligados en el proceso de Entrega Recepción Municipal para que estos tengan conocimiento de sus obligaciones y responsabilidades establecidas las enaplicables, por tal motivo es necesario que las administraciones salientes y entrantes den cabal cumplimiento a lo establecido y atender a los procedimientos requeridos por la ASE.







La entrega-recepción es un proceso de alta trascendencia para la vida institucional de los municipios y para el fortalecimiento de la cultura de rendición de cuentas y significa la culminación exitosa de un gobierno."

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo, es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente a los Presidentes de los 58 municipios del Estado de Zacatecas para que en conjunto con los síndicos, regidores, secretarios de Ayuntamiento, tesoreros, secretarios, directores y jefes de departamento, den cabal cumplimiento al proceso de Entrega Recepción conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, así mismo, generen las condiciones para que la Auditoria Superior del Estado pueda llevar acabo dicho proceso.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

BIF. KARA DIS AMES VALUEZ







H LEGISLATURA

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a los trece días del mes de julio del año dos mil
veintiuno.

Le original aboli lab la sera a administrativa del polición.

Legislatura del Estado, a los trece días del mes de julio del año dos mil
veintiuno.

Legislatura del Estado, a los trece días del mes de julio del año dos mil
veintiuno.

PRESIDENTE

process of the second of the s

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA SECRETARIO

DIP. LUIS ALEXANDRO ESPARZA OLIVARES

7.- participación del ing. Edgar rosales frausto, director de obras públicas.

El ing. Edgar inicia presentando su informe correspondiente al mes de mayo, con apoyo de equipo electrónico, proyector y computadora, información que se describen a continuación:





INICIA DANDO A CONOCER LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO QUE APARECEN A CONTINUACIÓN.

MODIFICACIONES DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS MES DE MAYO DE 2021

11,310.40	10,010,00	10,000.00			S. C.
14-340 40	11 310 40	45 500 00	TOTAL		
2,000.00	TO CHEST OF BEING AND	0.00			Control of the Contro
	A45_400	OCO PROPERTY CONTRACTOR	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2451-1	PÚBLICOS
(E)	2,000.00	30,000.00	CONSTRUCCIÓN		
	The state of the s	S 113 gm	ARTICULOS PARA		PUBLICOS
			OTROS MATERIALES Y	2491-1	305005 MANTTO. DE EDIFICIOS
			COMPLEMENTARIOS		
9,310,40		0	MATARIALES	2481-1	305002 IGLESIAS
			CONSTRUCCIÓN		
			ARTICULOS PARA		
	- 3,310.40	6,000.00	OTROS MATERIALES Y	2491-1	305002 IGLESIAS
			MANUFACTURAS		
	1,000.00	2,000.00	ESTRUCTURAS Y	2471-1	305002 IGLESIAS
		the production of the control of the	YELECTRONICO		the second secon
	N	3,500.00	MATERIAL ELECTRICO	2461-1	305002 IGLESIAS
	500.00	1,000.00	1 6		
			PRODUCTOS DE YESO		
SHARIFICO	1910年の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の		CAL, YESO, Y	2431-1	305002 IGLESIAS
	Control of the Contro		AND A CONTRACT TO SECURITY OF THE SECURITY OF		IGLESIAS
	0.00	3,000.00	DE CONCRETO	2421-1	305002
AMPLIACIÓN	REDUCIÓN	APROBADO	NOMBRE	CUENTA	TROTECTO NOMBRE

CAPACIDADES DIFERENTES EN EL LIENZO CHARRO MUNICIPAL" AUMENTANDO EL PRESUPUESTO A \$6,074,989.00 "REALIZACIÓN DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LA PARTE INFERIOR DEL AREA DE PERSONAS CON SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA UNA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE \$49,300.00 TOMADOS DE RECURSOS PROPIOS MISMOS QUE SE EJECUTARAN EN LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA DENOMINADA:





LUEGO CONTINUO DANDO A CONOCER LOS MONTOS DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO.

0.000		1		TUPECI					SE S	
30.00c S	37,764.36	192,449.80	37,764.36	545,435.00	TOTALES:				3	
			707							
							-	The second second second		-
4 000				01/20 10 1 1 2 1 2 1 3 1 4 1 7 1 7 1 8		7				
		A 74 5 7	JA				and the property			
					20					
		4.04	OF OF E							
		9	5.00					The state of the s		
			SALIS	MAN	0	STEPPER ACTION AND ACTION ACTION AND ACTION ACTION ACTION AND ACTION		77.77.77.78.8	Pile	
		NO STATE		3400		Annual of the Publisher Control of the Publish				Section .
			7							- Contraction
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	Control of the special		WILL	0740	4	03	1		35.	Tyle cinemas commenced in
192,449.80	37,764.36	192,449.80	37,764.36	\$85,435.00	A/N	Z1*40'N-103*19'40 O	CABECERA TMPAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS CABECERA PUBLICAS	301001	Z10PMD45001
ACUMULADO PROYECTO MENSUAL (18) ACUMULADO (19)	MENSUAL A	ACUMULABO (14)	MENSUAL (18)	1000	101 s		10 10	00 S X X X X X X X X X X X X X X X X X X	(2) 30 (manual)	
IS PAGADOS APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS	RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS	RECURSOS PÚBLIC	PRESUPURSTO APROBADO (TECHO PRIANCIERO)	METAS APROBADA	GEOLOCALIZACIÓN	LOCALIDAD (9)	NOMBRE	NÚMERO	NÚMERO DE OBRA
aversión ejercida	BIVERSIÓ			1010			Charles and the control of the contr	PROYECTO		
	The state of the s	proper Access and London	V Mily or fine & Surprise to the Alexander	The state of the s	And the second s	MAYO	MAYO		ORIMA:	MES QUE INFORMA:

MODIFICACIONES DEL PROCESANT SEDIO DE CENTRO





MES QUE INFORMA: PROGRAMA DE GOBIERNO: SUB-PROGRAMA:

3 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 302 SUPERVISION DE OBRAS DEL PIMO MAYO

NÚMERO	DE OBRA (6)		\$305HOMOUS												PIOD	MUNICIPAL HAVINATIAND TO CAST TO THE PROPERTY OF THE PROPERTY	1/300	
	NÚMERO (clave)	(7)	302001) Tages	L'S ON SERVICENTAL H	SSIDE AC	
Specific Co.	NOMBRE	3	SUPERVISIÓN DE CIBRAS DEL PIMO			The second secon			TAGENSTA						3	16		0.000 to 0.000 230
	LOCALIDAD (9)		COUNTINUDADES				1.000.000.000		-		Service Servic				Targette Commence	RAAA	WCPAL COVER	
-	GEOLOCALIZACIÓN (10)		21°40'N-103°19'40 D				100				A Transfer				-			22.003
	APROBADAS	freel	16 PROYECTOS				The state of the s				10.00		12.80.17		TOTALES:		3 8	STATE STATE
PRESUPUESTO	APROBADO (TECHO FINANCIERO)	(12)	142,338,00					100 March 100 Ma	4	A Section of the sect	2. 6 VIEW VIEW VIEW VIEW VIEW VIEW VIEW VIEW		457,054	1900 1900	142,338.00	MICIO DI LE	MUM DIS MUM DIS HAVUNTAMIENTO 2016-2021	STORA MUN
	RECURSOS PÚBLI	MENSUAL (13)	8,767.57	The second secon		The state of the s				N. S. P. J.	2 to 10 to 1		0.00	30.77118	8,767.57	1	AND SUPPLIES OF THE SUPPLIES O	
	RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS	ACUMULADO (14)	45,287.17							100	A Control			12.137	45,287.17	ADOR CORREA INTERMIONTES	CIPAL	
IANI	RECURSOS PÚB	MENSUAL (15)	8,767.57	And the second s				10.00	The second secon					1075	8,767.57	Constitutes of the second seco	K	
INVERSIÓN EJERCIDA	RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS	ACUMULADO (16)	45,287.17					0): 90: 35	The second secon					N 32.48	45,287.17	ATTOCK CONTRACTOR		
	APORTA	PROYECTO (CLAVE) (17)						7 7 7 7 7			24.67.69			9 rpm 301		C	Company of the	
	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	MENSUAL (18)								The second secon						C. IGE EDGAR BOSALES FRAUSTO	DIRECTOR DISCRIAGE PUBLICAS	
	CIARIOS	ACUMULADO (19)				The state of the s										ALES FRAUSTO	AS PUBLICAS	
AVANCE	×	ACUMULADO (20)	31.82													STREET OF THE PROPERTY OF	NWSC	
AVANCE	*	ACUMULADO (31)	32.00	- Control of the Cont				1				100				10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	2963	
MODALIDAD DE	EJECUCIÓN	POST ACHICAL CONT.		+	-		-	-		-		2		+			4.4	
90	- 1	CONTINUE (23)		1	1	-		1	-	-1		1		-			W. C.	19 3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPECHITLAN Z
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2021 SERVICIOS PUBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

ZAC.

05/07/2021

HODA_1_DE_1





PROGRAMA DE GOBIERNO: SUB-PROGRAMA: MES QUE INFORMA:

3 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
304 SERVICIOS PUBLICOS
MAYO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPECHITLAN ZI INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2021 SERVICIOS PUBLICOS/MANTENIMENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

ALTERNACIO DE CANCOLO DE CONTROL		49.503															
						21GPM045011	2108W045010	210PM045009	310PMO45008	210PMC45007	210PM045006		SONOMODIC	2106M2045004	210PMD45003	DE OBRA	Nimero
CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	WCIP!	ASS				20000		304007		304005	504004	200		304002	304001	NÚMERO (clave)	T
DEE CONTRACTOR		2001			CORPLANT LEADER		CAILES	AASTRO	PANTSONES	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS	LIMPIA, RECOLÉCCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	ATTIMENTATION SALESTON	A LO SORGA AND DE LOS SORGA SO	DREANS Y ALLCANTARILLADO	AGIA POTABLE	NOMBRE	9 R O Y E C T O
NES LENY		1 2			CONTINUENT Y		1	COMPRINCES	COMMUNIDADES	CAR MOM V	CAR NOVAL Y	CAB WHALY	COMUNIDADES	COMMUNICAL A		LOCALIDAD	
		SDVECTIVE CONTRACTOR			109*19*40.41*O	0,17'08,61,601	105"10'33.57" O	103"18"40,41"0	103°18'33.66°O		21°40'15.02"N	21"40"15.02"W	101-19-0-10-10	1		GEOLOCALIZACIÓN	
100 AUG 100 100 AU	TOTALES:				4 PARQUES 8 JARDIN		1 RASTRO	Checking	1 MERCADO		260 DIAS	1W 2E83	TW 952	450 M.1		METAS APROBADAS	
CIPAL 38	3,307,779,00	13300			554,769.00	AArmaclass	439,566,00	309,002,00	119,015,00		605,889.00	392,112.00	416,444.00	24,000.00	7 % 4 % 4 %	APROBADO (TECHO FINANCIERO)	
	233,306.50			And the second second	35,302.86	86.806,87	28,739.10	19,676.70	7,597.20		59,147.75	20,387.46	31,722,75	1,174.00	MENSUAL	RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS	
STINOMAS	1,076,240.34	A control of the cont			171,502.01	148,821.12	148,706.42	103,382.31	39,367.80		216,985.92	100,891.98	144,312.82	2,269.96	ACUMULADO	OS DEVENGADOS	
3	233,306.50				35,302.86	29,558.68	28,739.10	19,676.70	7,597.20		59,147.75	20,387.46	31,722.75	1,174.00	MENSUAL		SANI
	1,076,240.34	The second secon	The second secon		171,502.01	148,821.12	148,706.42	103,382.31	39,367.80		216,985.92	100,891.98	144,312.82	2,269.96	ACUMULADO	RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS	INVERSIÓN EJERCIDA
C. IGE. ED	100 m												And the state of t	,	PROYECTO (CLAVE)	APORTA	
GART D SOIT	MENT WELL														MENSUAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	Common and the property of the same
105ARES FRAUSTO RE VERMAN E DAVIG PUBLICUS	SERVICE		8			Life years and the second							¥		ACUMULADO	TCIARIOS	
16					30.91	33.32	33,80	33.46	33.08		35.81	25.73	34.65	9.46	ACUMULADO	×	AVANCE
DHOLLAR SOLUTION OF					31	33	34	324	33		36	26	35	9	ACUMULADO		AVANCE
		E.A.	-		×	×	×	×	×		×	×	×	×	POR ADMON. PO	NODUCINE EJECUCIÓN DE CACIDACIÓN	
						The state of the s	-							.	POR CONTRA	JÓN DE	

HOM I MOH

PECH 05/07/2021





and the second second	2 representative					The second second		8400 N O S					210PMQ45021		DE OBRA (6)	NÚMERO	10	SUB-PROGRAMA: MES QUE INFORMA:
MUNICIPIO DE		Town I				30000		1000					100900	3	NÚMERO (dave)		7	MA:
MUNICIPAL TO THE PROPERTY OF T	Dept. 1 Population	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O			10 A STATE OF THE	7 Sept. 12 Sept. 12 1 C 1938					revenings upongs, pagalah araman mengahangan mengahan men	MICHICIPAL PEPE AYALA	REMODELACIÓN DE LIENZO CHARRO	9	NOMBRE		PROYECTO	2
WWW.				1	100	TO SCHOOL ST						000000000000000000000000000000000000000	CARCERA		(9)			3 OBRAS Y S 306 OBRAS I MAYO
CONTRACTOR STATE	**	7.3 84.61	20.00					200				163.320529-0	21.676222 N ·	land.	GEOLOCALIZACIÓN	COORDENADAS		3 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 306 OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACIÓN MAYO
200	TOTALES:			1017	COM1381		Section Section 1	10 day - 15					I ORRA	E	APROBADA	ARTYAG		STRACIÓN
MUNICIPE HAVINGAMENTO 200 AUGUSTA	90,080,00		0.76.00	100 LAC 1896	960 d. DO			24.150					90,000,00	E	APROBADO (TECHO FINANCIERO)	PRESUPUESTO		
CIPA SNI	2,771.98	58.035.0	20000	62 Sept. 2.3	1 29 8 1 2 2		- 1.78°40°						9 777 00	MENSUAL (13)	RECURSOS PÚBLI	A STREET CONTRACTOR	STORY COMPANY SALE	
ORREX MIRAMONTES	54,177.64	QA 0 7 c	150, 237, CC	A PERSONAL PROPERTY.			10 C S S S S S S S S S S S S S S S S S S	S (80.8)		And the second s		27,117,00		ACUMULADO (14)	RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS	SERVICE CORP.		
	2,771.98	587,786	6,000				150 J. 0.5.	3000		A GHALL		2//138		MENSUAL (15)	-	AMI		1 1
n growing of dead feeth	54,177.64	0	1. S.			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	23.24	8.38				54,177.54		ACUMULADO (16)	RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS	INVERSIÓN EJERCIDA	Magneton of Parket Parket Services	
2000 8400 8400 8400 8400 8400 8400 8400														PROYECTO (CLAVE) (17)	APORT	1000		
C. ISE. EDGAM ROSALES FRAUSTO ROSALES FRAUSTO ROSALES FRAUSTO ROSALES FRAUSTO ROSALES FRAUSTO							1							MENSUAL (18)	APORTACIÓN DE BENEFICIÁRIOS	0.14 200 A (No. 14.1)	A CO SE CONTRACTOR	
THE PRAISTO													The section of the se	ACUMAULADO (19)	MARIOS	C TESSAN CELABOR	75.52	
8 CO CO			8.18		88.4	21.05						60.20		ACUMPULADO (20)	×	AVANCE		
6 44 50 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	-			7	33	9.						60	-	ACUMUSADO (21)	8	AVANCE		
20 (A) (C) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A			A						S*			×		POR ADMINISTRA (ZZ) CONFERENCE	EJECUCIÓN	MODALIDAD DE	HOM_1_91_1	FECH 05/07/2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPECHITLAN
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2021.
SERVICIOS PUBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

MUMA A H.AVIATA A H.AVIATA	SIND DE	A				210PM045018	210PM045017		210PM045016	210PM045015		210PW045014	210PM045013	2109N/045012	6	NÚMERO		MES QUE INFORMA:
A WANTENERD LEASURE HAVE AND THE PARTY OF TH						305007 N	300006		305005	305004	7		305002	100500	(clave)		6.4	RMA:
C. SILVA QUINORE LEVV	C1847-0-13-1-4-040) p.030-0-13-1					MEJORANIENTO DE YTURBOA	MENTTO. A SEÑALANIENTOS VIALES	and the first section of the section	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	MANTENIAMENTO DE CAMINOS	DEPORTIVOS	ALL AND ALL AN	A A A TELEVISION AND A STATE A	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	NOMBRE (8)		PROYECTO	7
	145000				COMUNIDADES	CAS MAAL Y	CAB MUNICIPAL	COMUNIDADES	CAR MOAL Y	CAR MPALY	COMUNIDADES	COBNUNIDADES			(9)			MAYO
400 A 100 A	77 (12) (1) (1)				103-15-00-41-O	103"19"40.41"0	21'40'15.02"N	103,19,40,41,0	103°19'40.41"0	21'40'15.02"N	21"40"25.02"N	21°40′15.02″N	103"19"40.41"0	Ance Study to	0	COORDENADAS		MAYO
20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	TOTALES:				SYGNEMIA OC	SEGALAMIENT OS	100	CONTRAINTS		SORM	IO ESPACIOS	19 CAPILLAS	INSTITUCIONES		APROBADA S (11)			
MS CONTRACTOR H ANNIHAMINA H TO THE PER CONTRACTOR TO THE PER CONT	1,700,137.00				27,500.00		147 570 00	488,334.00	430,307.00		543,767.00	15,500.00	26,500.00		APROBADO (TECHO FINANCIERO)	PRESUPUESTO		
PAL MODERN MANAGEMENT PRANT	135,559,19				320.00	ObtoTolow		33,827.36	30,703.13		49,381.90	9,310.40	1,7 38	MENSUAL (13)	RECURSOS PÚB	1		
1 1 1 1	538,848.26				5,091.00	47,380.13	T	151,645.78	145,429,66		0 172,051.29	0 9,310.40	6,760.00	ACUMULADO (14)	RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS	1000		
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	135,559.19		2 2 2		320.00	12,016.40		33,827.36	30,703.13	Approx Baller.	00 18E 0A	9,310.40	aeirts	MENSUAL (15)	1	INI		1 1
White the state of	538,848.26				5,091.00	47,560.13		151,645.78	146,429.66	K7-1-CD(7.17	140 000	9,310.40	6,760.00	ACUMULADO (16)	RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS	INVERSIÓN EJERCIDA		
													The Carlotte Comment	PROYECTO (CLAVE) (17)	APORT			
C. ISE. EDGAN TROSALES FRAUSTO NOTHERE VIRIAN DRICTOR DE CRIMA PUBLICAS									•					MENSUAL (18)	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS			
ALES FRAUSTO														ACUMULADO (19)	CIARIOS	10,100		
3. John J.A.					18,51	32.22		31.05	32.47	31.64	60.07		25.51	ACUMULADO (20)	*	AVANCE		
Detect.				-	19	32	0	21	33	32	8		26	ACUSTULADO (22)	*	AVANCE		
00000000000000000000000000000000000000					×	×	A	<	×	×	×		×	POR ADMON. CONTRATO (28)	EJECUCIÓN EJECUCIÓN		HOW I DE I	PECH 05/07/2021





AMST JE 98802				30)	C. C.	YUI	Vi		A/I	ER INFO	21GRP45001	A :	NÚMERO DE OBRA	AO	MES QUE INFORMA:	PROGRAMA DE GO
and was		O IV	DIA	0.0	100 100 101	398. 1197 KAR	100 P	110 110 140		ADO DEZE LEYA QUO BENLELIMB	PATE:	/// 9 lg	ų lvi	DRIZ Io	NFORMA:	PROGRAMA DE GOBIERNO:
DE LE CONTROL DE	1					208	lant UU:		144		2 80	MAAAA	8	PROY	01 07	439 AM
	5	(O)	3,0	2) 30	OA JA	O) Ha Ai	ESTA AVE		l A	COMPLEMENTADOS EN LA PARTE IMPERIÇA DEL AREA DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL LUENZO CHARRO PEPE AYALA LUENZO CHARRO PEPE AYALA	REHABILITACIÓN DE BOVEDA EN EL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA EN EL NUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC	BESA PASI NUNN	NOMBRE	0 103	16 99 16	CA CET EET
The state of the s		-17	32	20	37	(13)(3)	PA91	kg	AA3	MUNICIPAL	-	ORK WAR	(9)	0 54 0 100	MAYO	3 08RAS Y SI
A MAVÉS DEL POR)	Arr	31	0	20	MBH	Ara :	13.		203-220156 C	21.570714,M 103.377551 O	A302	COORDENADAS	A i	MAYO CONTRACTOR OF THE PARTY OF	3 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
AN MAR DE 200 PERS	TOTALES:	1.5	001		3.1	HJ30	48.11	18	1.7	NO AZBIO	1 08RA	BAN.	METAS APROBADA	TAN JAN	02 3U?	J.J.
EPEC)	249,300.00			771			PUC JC I	Z Al	100 14.5	NOS REGI LIMPORTI	200,000.00	LARO ESO ESE	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)		311	1 T
E PEGO SOURCE AN ADDRESS AND A	49,300.00	191	JOI AJ	VI (AS TV	13 B 31M1; 51M2	10 J		3 C VIII S I	DETMOD	R UN	MENSUAL (13)	RECURSOS PÚBLIO	AC Ó		0.1
DOR COURTEA WINEFAMONTES ADDIGUE'S PRINTA SURDICO MUNICIPAL	249,300.00	134 1714	All		31.	C t			83	5. SUELD 00.00(8) SO	200,000.00	ACUMULADO (14)	RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS	r u) () () () () ()	130
E CAMEIA DE SUEIUN PRADERAS	49,300.00	5	0.00	50 W	AJ AM	aya ono	. 4 ₁₉ 4 . 6 1	11/3 3 /	I fit GUT	VIENTO PA	MERRI MERRI	MENSUAL (15)	RECURSOS	010 010	SOF	IGA AH
LEVVIN ÉS ELIQUE SAT AMISSO IQUE ICLORIS NITO DE AUGOHOLES.	249,300.00	101 13 11 11	IU MO MA) A D T	V4 93 70	2 31 0126 0176	7501 00 1023	9737 A 1982	9) 1014	SLATARI	A ()	ACUMULADO (36)	PÚBLICOS PAGADOS	INVERSIÓN EJERCIDA	305 A 1	
TO THE	30 AG)	RA NA	1/1/	NA V	A	AS NEF	UnA!	11	30 404	CRETATIAL O, EN	32 A	(CTVAE) (11)	APORT	OM)	31 1M1	
C. IGE. EXAMP TO SALES FROM DESCRIPTION PROMOTE FRAME	910	Oh IO	: 3e (0)	at M	ιΩ 00	NIA GEOR	IDIN NA W	32 0	JGM THE	NE, PABIE Prosent	SET 38 Clanw	MENSUAL (128)	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	וכא הו	at my	
100	.ES.)) (),)	30 JA	0. 30	dia Agric	erio de Evoluito	U) ,A	909 011	AMERICO CLA ANU	TMU 0030	ACUMULADO (19)	DIARIOS	OM. DA	DUIT	
) MGO AN 18 28 7/7	7		J J.	u.	713	¥13	JUA	ALC:	J. U	00.001	100.00	ACUMULADO (20)	R	AVANCE	vo. Usti	
A GEORMA A ERAN TO SEGUIDO SOUCH	AC 174	7.3	AA al	/1/ 0	C)	IANI	(43 4	A	IA!	O MUNIC	48318 744 0	ACUMULADO (21)		AVANCE	ROBE DIN	
CLAUSURAR LA PAGE ADO 27ÁS ASUNTOS	je. Naz	4,5 1,1	ā1			92R3 1-29	1909 100 <i>9</i>	23		2019 201 Oliz Dial	A 14 039	AGE VIDEORY	EJECUCIÓN	MODALI	HOM. 1 DE 1	
GIN MOT RAY JH EDE VERVERDA EIR MEN ME	- 1	93 1, 2,			j t os	(Ö,1)	6, 3 NAC	191		9 AJ AC S	AIMA ISA K	POR CENTRATO (25)	AM	AD DE	1	



APROBANDO EL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PRESUPUESTO, ASI COMO TAMBIEN EL INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2021. 8.- PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL.

INICIA DANDO A CONOCER INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE SOBRE EL TEMA DE LA SEMAFORIZACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS RESPECTO AL COVID, QUE CAMBIO EL DÍA DE AYER, UN HECHO MUY LAMENTABLE YA QUE EL ESTADO RETROCEDE DE ESTAR EN COLOR VERDE A COLOR AMARILLO, INDICANDO QUE EN EL MUNICIPIO DE MANERA OFICIAL SE TIENEN MUY POCOS CASOS, PERO QUE DE MANERA EXTRA OFICIAL SE TIENEN BASTNTES, YA QUE LOS PACIENTES EN SU MAYORÍA SE ATIENDEN CON MÉDICOS PARTICULARES.

ASÍ MISMO EXPRESA QUE LA SITUACIÓN SE ESTÁ COMPLICANDO, YA QUE EN TLALTENANGO DE TENER 9 CASOS PASÓ A 69, HECHOS QUE PONEN EN ALARMA Y MÁS POR LA CERCANÍA QUE SE TIENE CON EL MUNICPIO, ESTA SERÍA LA TERCER OLA.

ASÍ MISMO INFORMA QUE DE MANERA EXTRAOFICIAL YA SE TIENE INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS A TOMAR PARA ESTE SEMÁFORO.

SE ESTÁ A LA ESPERA DE RECIBIR LOS REQUERIMIENTOS QUE HACEN A TRAVÉS DEL PERIÓDICO

LUEGO LA SRA. MARICELA EXPRESA QUE EN UN SEPELIO SE ENCONTRABAN MÁS DE 200 PERSONAS Y MUCHAS DE ELLAS SIN CUBREBOCAS.

TAMBIÉN SEÑALARON ALGUNOS REGIDORES QUE SERÍA BUENO INFORMAR A LA GENTE MEDIANTE UN PERIFONEO, SOBRE LAS IMPORTANCIAS DE ACATAR LAS RECOMENDACIONES ANTE ESTA TERCER OLA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO POR EL NÚMERO DE CONTAGIOS.

LUEGO DA A CONOCER UN CONTEXTO EN EL QUE EL SR. MIGUEL ÁNGEL DÁVILA MAGALLANES, LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "LAS PRADERAS", EN EL CUAL SE COMPROMETE A CUMPLIR CON TODO LO ESTABLECIDO, SOLO QUE EN AQUELLA OCASIÓN NO SE TOCÓ EL TEMA, DEL USO DE SUELO. ES POR ELLO QUE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL CAMBIO DE USO DE SUELO A USO, SOLICITUD QUE HACE MEDIANTE OFICIO.

APROBANDO EL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE CAMBIO DE SUELO A USO HABITACIONAL LOS TERRENOS QUE OCUPA EL FRACCIONAMIENTO LAS PRADERAS.

OTROS DE LOS PUNTOS QUE TRATA LA C. PRESIDENTE SILVÍA QUIÑONES LEYVA, ES EL QUE SE TRATÓ EN LA REUNIÓN PÁSADA, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN EL PERMISO QUE OTORGÓ LA SECRETARIA DE FINANZAS A LA CADENA COMERCIAL OXXO; PARA LA VENTA DE ALCOHOLES.

SE LE NOTIFICÓ A LA SECRETARIA DE FINANZAS LA MANERA DEL COMO DETERMINÓ EL AYUNTAMIENTO EL PUNTO, EN DONDE PRIMERO QUE NADA ELLOS AGRADECEN LA COMUNICACIÓN QUE SE TIENE, HABIENDO SOLICITADO QUE SE MODIFICARA EL TEXTO, EN EL QUE DEBE DE QUEDAR ASENTADO COMO PUNTO DE ACUERDO Y NO COMO UNA CONFORMIDAD.

APROBANDO EL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA SOLICITUD POR MUTUO ACUERDO OTORGAR LA ANUENCIA DE VENTA DE ALCOHOLES, A LA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A DE C.V., ESTABLECIMIENTO UBICADO EN LA CALLE ALDAMA ESQUINA CON CALLE AGUSTÍN MELGAR NO. 1.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL L.A FERNANDO ÁLVAREZ LOMA INFORMA A LA ALCALDE MUNICIPAL QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS A TRATAR, ACTO SEGUIDO SOLICITA LA PRESIDENTE MUNICIPAL A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA CLAUSURAR LA PRESENTE REUNIÓN, MENCIONANDO LA C. SILVIA QUIÑONES LEYVA: NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUÉ TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LAS (12:16) DOCE HORAS CON DIECISEIS MINUTOS DEL DÍA (20) VEINTE DE JULIO DEL AÑO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO. FIRMANDO DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA MAYOR CONSTANCIA LEGAL.- DOY FE. LA.

FERNANDO ÁLVAREZ LOMA.

Bertha Montes Damo Rioz Cam

UNIDOS ME